

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

En virtud del Decreto de Presidencia número 52 de 2012, de fecha 18 de octubre, este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento procede a interesar de la Excm. Diputación Provincial de Toledo asistencia jurídica y a remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de los de Toledo expediente administrativo, así como a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 217 de 2012 interpuesto contra la misma por don Francisco García Hernando, contra el Decreto número 8 de 2012, de 14 de marzo, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto por don Francisco García Hernando.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de los de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 23 de octubre del 2012.-El Secretario, José Garzón Rodelgo. Visto Bueno El Presidente del CPEIS, (firma ilegible).

Nº. I.- 8762